PS/5623

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000437 Montevideo, 28 NOV 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Formación de Estocolmo (CAE), a los efectos de participar del entrenamiento en el "Simulador de Vuelo para Aeronave BELL 212" en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, desde el 29 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2023;

RESULTANDO: que para participar de dicho entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos jefes y seis oficiales subalternos, pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho entrenamiento, el cual proporciona capacitación para las tripulaciones previo a desplegarse a una Misión de Paz, en un ambiente operacional totalmente diferente a las condiciones meteorológicas, geográficas y operacionales del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, a

los efectos de participar del entrenamiento en el "Simulador de Vuelo para Aeronave BELL 212", desde el 28 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2023.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 10 (diez) días de viáticos al 100% para la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, por un importe diario de U$S 327,00 (dólares estadounidenses trecientos veintisiete con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U$S 130,80 (dólares estadounidenses ciento treinta con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 28.252,80 (dólares estadounidenses veintiocho mil doscientos cincuenta y dos con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid – Estocolmo – Madrid – Montevideo, la suma total de U$S 22.136,00 (dólares estadounidenses veintidós mil ciento treinta y seis con 00/100).

4º. Abónese por concepto de entrenamiento en el "Simulador de Vuelo para Aeronave BELL 212", la suma total de U$S 21.600,00 (dólares estadounidenses veintiún mil seiscientos con 00/100).

5º. El gasto referido se imputa al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.8.4 "Servicios de capacitación", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

6º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

7º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional

Humanitario, de dicho Ministerio y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

ANEXO:

Personal militar propuesto para el entrenamiento en "Simulador de Vuelo de Hélicoptero BELL 212"

DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023.

| GRADO | 1º NOMBRE | 2º NOMBRE | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | CÉDULA DE IDENTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| Teniente Coronel (Av.) | Diego | Hernan | LAUDICIO | DE LEÓN | 4.253.226-1 |
| Mayor (Av.) | Marcelo | Eduardo | FEBLES | AVERO | 4.375.299-9 |
| Capitán (Av.) | Valentín | | AGUILAR | SANCHEZ | 4.358.675-2 |
| Teniente 1º (Av.) | Armstrong | Kevin | TAVAREZ | MORAES | 4.709.498-3 |
| Teniente 1º (Av.) | Mauro | | URRUTY | GONZALEZ | 4.553.321-8 |
| Teniente 1º (Av.) | Liniquer | Eliceo | SUÁREZ | DA ROSA | 4.820.828-8 |
| Teniente 2º (Av.) | Ricardo | | MENÉNDEZ | RAINERI | 4.769.501-4 |
| Teniente 2º (Av.) | Salvador | | FRANCO | SILVA | 4.891.556-2 |